



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## **D E C R E T O      N°      28900**

---

Concepción del Uruguay, 28 de febrero de 2025.-

### **Visto:**

El Expediente N° 1138971 ingresado en esta administración municipal en fecha 21 de enero de 2025, y;

### **Considerando:**

Que, a través del mismo, el Sr. Coordinador General de Planificación, Infraestructura, Servicios Sanitarios y de Proyectos Estratégicos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, Profesor René Alcides Bonato, eleva Expediente N° 1138423 adjuntando pliegos para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 03/2025 para la obra "Accesibilidad y terminación de plazoletas Boulevard Yrigoyen entre calle Urquiza y Boulevard Los Constituyentes".

Que, al respecto fue dictada la siguiente norma por parte del Departamento Ejecutivo, a saber:

- Decreto N° 28.877 del 23 de enero de 2025: dispone llamado a Licitación (fojas 61/64);

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes para el llamado antes referido, esto es, publicación edictos y presentación ofertas, se agrega acta de apertura de sobres de propuestas del día 14 de febrero de 2025, encontrándose presentes en dicho acto, además del Escribano David Gastón Amico, la Sra. Jorgelina Bastida Jefa Interina del Departamento Suministros y por los oferentes la Arq. Claudia Bernal por la firma IQU SA, habiéndose recepcionado la siguiente propuesta (foja 240):

**Sobre N° 1:** de la firma "IQU SA", con domicilio legal en 9 de Julio N° 537, de esta ciudad, quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece la provisión del equipo licitado en la suma total de \$72.809.880,75.

Que, obra confección realizada por la auxiliar Delfina Seijo Accame -autorizado por el Contador Municipal a/c Cr. Fernando Picart-, del análisis Económico-financiero, según lo indica en Pliego de Base de Licitación 1-09) inc. i), Pliego de Condiciones Particulares Artículo 7° último punto, y además, un pormenorizado desarrollo de la Solvencia, Liquidez, Prueba Acida y Capacidad Financiera para hacer frente a la obra



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

en términos de días de facturación (fojas 242/243), de la firma:

- IQU SA: presenta Estados Contables al 31/03/2024, legalizado a fecha 03/07/2024 (fojas 101/113). Se verifica un disponible de \$14.721.663,09 y bienes de uso por \$115.318.512,72.

Que, en fecha 18 de febrero del presente año, el Jefe Interino de División Técnica y Administrativa del Departamento Planeamiento Urbano Arq. Sebastián Cergneux, realiza un informe detallado de la oferta presentada y sugiere adjudicar a IQU SA, quien tiene capacidad técnica comprobable, equipos y personal idóneo para ejecutar la obra, que consta en obras similares contratadas por el Municipio. Aclara, que se detectaron inconsistencias en algunos ítems en los análisis de precios, siendo elevados con respecto a los precios de referencia y algunos materiales no responden a las especificaciones de los pliegos; ante la consulta a la firma, reconocen la inconsistencias y prevé la ejecución de los trabajos sin costos adicionales (foja 246 y vuelta).

Que, habiendo sido previamente convocados, se reúne la Comisión de Preadjudicación en fecha 20 de febrero de 2025, con la presencia en dicho acto de la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, las Cras. Agustina Bordagaray y Delfina Seijo por Contaduría Municipal y el Arq. Sebastián Cergneux del Departamento Planeamiento Urbano. Se pone a consideración el Expediente y teniendo en cuenta el informe del área solicitante, esa Comisión sugiere adjudicar la ejecución de los trabajos licitados al oferente "IQU SA" en la suma total de \$72.809.880,75 (fojas 247).

Que, el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Gerardo Robín, remite lo actuado a fin de elaborar la norma respectiva.

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1º:** Adjudíquese Licitación Pública N° 03/2025 para la obra **Accesibilidad y terminación de plazoletas Boulevard Yrigoyen** entre calle Urquiza y Boulevard Los Constituyentes, mediante Expediente N° 1138971, dispuesta por Decreto N° 28.877 del 23 de enero de 2025, a la firma **IQU SA**, por la suma total de pesos setenta y dos millones ochocientos nueve mil ochocientos ochenta con 75/100 (**\$72.809.880,75**), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**Artículo 2º:** Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

**Artículo 3º:** Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

**Artículo 4º:** Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

**Artículo 5º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO  
Presidente Municipal  
Ezequiel Valdunciel  
Jefe de Gabinete